IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

18 de diciembre Día Internacional del Migrante - La Ley 18.250 establece que las personas migrantes y sus familiares gozarán de los derechos de salud, trabajo, seguridad social, vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales. **#DíaDelMigrante**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.594 - Montevideo, martes 29 de diciembre de 2020

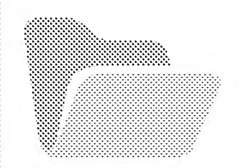
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abella Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 23 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
1
Circular 2.375

Modifícanse los artículos que se determinan de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, relativos a los asesores de inversión y gestores de portafolios.

(5.476*R)

BANCO CENTRAL DE URUGUAY

Montevideo, 23 de diciembre de 2020

Ref:MERCADO DE VALORES - ASESORES DE INVERSIÓN Y GESTORES DE PORTAFOLIOS - Modificación de los articulos 308.1.2, 309.6, 310.3 y 310.9.1 de la Recopilacion de Normas del Mercado de Valores.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 23 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución

1. **SUSTITIUIR** en el Capítulo III - Prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte VI - Asesores de Inversión, del Libro VI - Información y Documentación, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 308.1.2 por el siguiente:

   ARTÍCULO 308.1.2 (INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES Y SERVICIOS). Los asesores de inversión deberán proporcionar información anual sobre transacciones y servicios, agrupados según factores de riesgo para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

   La referida información se presentará a la Unidad de Información y Análisis Financiero, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, dentro de los **2 (dos meses)** siguientes al cierre del año civil al que está referida.

2. **SUSTITIUIR** en el Capítulo V - Otras informaciones, del Título II - Régimen Informativo, de la Parte VI - Asesores de Inversión, del Libro VI - Información y Documentación, de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 309.6 por el siguiente:

   ARTÍCULO 309.6 (INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES).
   Los asesores de inversión deberán suministrar anualmente información sobre los servicios brindados a clientes, de acuerdo con instrucciones que se impartirán. Dichas informaciones se presentarán en la Superintendencia de Servicios Financieros dentro del plazo de **2 (dos) meses** contados desde la finalización de cada ejercicio económico.

3. **SUSTITIUIR** en el Capítulo II - Contabilidad y estados contables, del Título I - Régimen Informativo, de la Parte VI BIS - Gestores de Portafolios, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 310.3 por el siguiente:

   ARTÍCULO 310.3 (INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN). Los gestores de portafolios deberán presentar la siguiente información:

   a. Dentro del plazo de **2 (dos) meses** contados desde la finalización de cada ejercicio económico:

      a.1 Estados contables consolidados anuales del grupo al que pertenece el **debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes**. En los casos en que no corresponde consolidar, se deberá presentar declaración jurada indicando los motivos por los cuales el gestor no elabora estados contables consolidados.

      a.2 Estados contables individuales anuales, acompañados de **Informe de Compilación, debidamente firmados y con los timbres profesionales correspondientes**.

      a.3 Información anual sobre los servicios prestados a clientes, de acuerdo con instrucciones que se impartirán.

      a.4 Declaración jurada indicando el valor de mercado de los activos bajo manejo al cierre de ejercicio.

   b. Dentro del plazo de 2 (dos) meses contados desde la finalización del primer semestre de cada ejercicio económico:

      b.1 Declaración jurada indicando el valor de mercado de los activos bajo manejo al cierre del semestre.

3. **SUSTITIUIR** en el Capítulo IV - Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, del Título I - Régimen Informativo, de la Parte VI BIS - Gestores de Portafolios, del Libro VI - Información y Documentación de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 310.9.1 por el siguiente:

   ARTÍCULO 310.9.1 (INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES Y SERVICIOS). Los gestores de portafolios deberán proporcionar información anual sobre transacciones y servicios, agrupados según factores de riesgo para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

   La referida información se presentará a la Unidad de Información y Análisis Financiero, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán, dentro del plazo de los **2 (dos) meses** siguientes al cierre del ejercicio al que está referida.

JOSE A. LICANDRO, Intendente de Regulación financiera.
Exp. 2020/01412



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
2
Resolución 7.901/020

Ajústense los valores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Impuesto General Municipal, Tasa de Conservación de Pavimento e Impuesto de Alumbrado Público, a partir de la fecha que se determina.

(5.475*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 07901/2020	2020-88-01-17186	01962/2020

VISTO: que corresponde ajustar los valores de los tributos inmobiliarios de los inmuebles urbanos del Departamento que se emitan para el ejercicio 2021 y fijar los valores mínimos de los tributos;

CONSIDERANDO: que el Índice de Precios al Consumo en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, ascendió al 9,59% (nueve con cincuenta y nueve por ciento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Decreto Departamental Nº 3947;

EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Ajústense los valores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Impuesto General Municipal, Tasa de Conservación de Pavimento e Impuesto de Alumbrado Público, a partir del 1º de enero del 2021 en un 9.59% (nueve con cincuenta y nueve por ciento).

2º) Determínase los siguientes valores mínimos para los tributos:

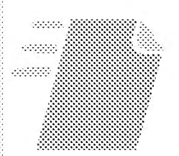
2.1- Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana $ 2.890,00
2.2- Impuesto General Municipal $ 2.802,00
2.3- Tasa Conservación de Pavimento $ 1.386,00
2.4- Impuesto de Alumbrado público $ 1.386,00
2.5- Tasa Forestal UR 0,001 por metro cuadrado.

2.6- Adicional departamental a la contribución inmobiliaria urbana y suburbana destinado al sistema de video vigilancia pública en el Departamento $ 147,00.

3º)- Comuníquese a la Dirección General de Hacienda, a las Dirección de Cómputos, Unidad de Tributos y a todos los Municipios del Departamento.

4º)- Siga a la Dirección de Prensa para las publicaciones de estilo.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 21/12/2020 17:03:01.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 21/12/2020 18:30:06.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 362/020

Dispónese que los servicios prestados por usuarios de zonas francas a personas físicas que hayan adquirido la residencia fiscal en la República a partir del ejercicio fiscal 2020, se considerarán prestados al exterior del territorio nacional, si se cumplen las condiciones que se determinan.

(5.539*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 23 de Diciembre de 2020

VISTO: el régimen especial regulado por la Ley de Zonas Francas Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, con la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017;

RESULTANDO: **I)** que los usuarios de zona franca pueden prestar servicios a territorio nacional no franco en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la normativa referida;

II) que el Poder Ejecutivo ha impulsado una política de estímulo a la inversión como instrumento idóneo para la generación de empleo y mejora del bienestar general, para que puedan instalarse en Uruguay todos los extranjeros que deseen elegir al país como destino de sus proyectos personales y económicos;

CONSIDERANDO: que corresponde dar una solución transitoria para los servicios que los usuarios de zonas francas venían prestando a personas físicas residentes en el exterior, que han adquirido la residencia fiscal durante el ejercicio 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

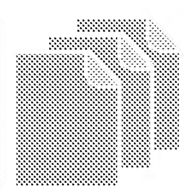
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

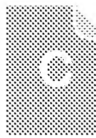
ARTÍCULO 1º.- Los servicios prestados por usuarios de zonas francas a personas físicas que hayan adquirido la residencia fiscal en la República a partir del ejercicio fiscal 2020, se considerarán prestados al exterior del territorio nacional, siempre que dichos servicios se prestaran, por el prestador al prestatario, en forma previa a la entrada en vigencia del presente Decreto. Lo dispuesto en este artículo es de aplicación hasta el 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; JORGE LARRAÑAGA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS.

Avisos



Convocatorias



CLUB DE GOLF LA BARRA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de La Barra Golf Club a realizarse en la sede de la Sociedad en Camino al Golf kilómetro 2½ de la ruta 104 del Balneario de Manantiales a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria horas el día jueves 14 de enero de 2021, para tratar el siguiente
orden del día.
1. Designación de Presidente y secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados al 31/10/20.
3. Designación del Directorio (Presidente, Vice-Presidente y Secretario)
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el libro de Registro de Asistencia se cerrará al momento de comenzar el acto.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 5284 3/p 29053 Dic 29- Dic 31

LA BARRA GOLF CLUB (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de La Barra Golf Club a realizarse a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en 2da. Convocatoria en el local del Camino al Golf, Kilómetro 2,5 de la Ruta 104, Balneario Manantiales el día miércoles 14 de enero de 2021, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31/10/2020
3. Designación de Comisión Electoral (tres miembros)
4. Designación de Comisión Directiva (8 titulares y 3 suplentes) y Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes)
5 Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrara al momento de comenzar el acto.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 1924 1/p 29043 Dic 29- Dic 29

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 23 DE ENERO DE 2021, A LA HORA 10:00, EN LAS INSTALACIONES DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE SITUACIÓN Y DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO OCTUBRE 2019/SETIEMBRE 2020. INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
2- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020/2021.
3- PROYECTOS Y FONDOS PARA OBRAS.
4- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
5- REGISTRO DE ACCIONISTAS.
6- DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.
7- DESIGNACIÓN COMISIÓN FISCAL.
8- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 19 DE DICIEMBRE DE 2020.
NOTA:
La Asamblea se integrará con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituido al efecto, hasta 24 horas antes de la fijada para la fecha.

Última Publicación

03) $ 6446 3/p 28978 Dic 24- Dic 29

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

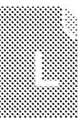
CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "FERNÁNDEZ ARISPE, MARÍA GREGORIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 278-19/2018, por resolución Nº 90/2020 de fecha 25/11/2020, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nro. 732 localidad catastral de José Batlle y Ordóñez zona urbana del Departamento de Lavalleja y en iguales términos al/los propietarios, sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto al padron nro. 1006 ; de la localidad catastral de José Batlle y Ordoñez lindero al bien objeto del presente accionamiento por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Minas, 09 de diciembre de 2020.
DIEGO HERNÁN MARTORELL DI LORENZI, Juez Paz 1a. Categ..

08) $ 19614 10/p 28548 Dic 21- Ene 05

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 39/2020

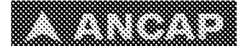
Servicio de vigilancia para el Edificio Central del Mides, locales anexos (dos en el Departamento de Canelones) y refugios del Departamento Montevideo.
Se comunica se encuentran disponibles Aclaraciones Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5 en la web de Compras Estatales.
APERTURA ELECTRÓNICA: Martes 29 de diciembre de 2020- HORA 11:00.
Podrá consultar el pliego en las páginas Web de Compras Estatales
(www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29054 Dic 29- Dic 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600160200 - INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO DE COMPONENTES, MONTAJE DE DETECTORES DE

FIRE & GAS, INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD (SAFETY MANAGER) EXISTENTE, Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.
Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día: 5 de febrero de 2021 a la hora 14:00
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29078 Dic 29- Dic 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2020

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN PORTERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LOCALES PERTENECIENTES AL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN"
APERTURA: Jueves 21 de enero de 2021 a las 11:00 horas, a través de la página web de Compras Estatales
(www.comprasestatales.gub.uy).
CONSULTAS: Los interesados podrán consultar Pliegos en
www.comprasestatales.gub.uy o
www.cfe.edu.uy
PLIEGO: Sin costo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29066 Dic 29- Dic 29

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Llamado a Licitación - CONTRATO SG 669
República Argentina y República Oriental del Uruguay
Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (RG-L1124)
4694/OC-RG, 4695/OC-RG
"Servicio de mantenimiento de compuertas y vertedero"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB141-02/19 del 19/02/2019.
2. El gobierno de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay han recibido un préstamodel Banco Interamericano de Desarrollo para financiar en su totalidad el costo del Proyecto de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el servicio de mantenimiento de compuertas y vertedero Licitación Públical Nº SG-669
3. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el servicio de mantenimiento de compuertas y vertedero. El plazo de ejecución de los servicios para el Lote 1 (lote principal) es de treinta y nueve (39) meses.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y revisar los documentos de licitación en el sitio web indicada al final de este Llamado.
7. Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante correo electrónico a
adquisiciones@saltogrande.org o podrán descargarlo directamente de la página web del organismo
www.saltogrande.org.
Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicarse a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente, e indicar una dirección de mail de tipo genérico donde le serán comunicadas/ notificadas todas las novedades.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10 horas del 24 de marzo de 2021. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11.00 horas del 24 de marzo de 2021.
9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de USD 90.000 (dólares estadounidenses noventamil)
10. Las direcciónes referidas arriba son:
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande
Gerencia de Recursos / Área de Materiales / Sector Cadena de Abastecimiento
Mail:
adquisiciones@saltogrande.org
Lunes a viernes de 7 a 14,30 horas.
* Argentina:
Ruta Nacional Nº 015 s/n - Barrera Ayuí.
Coordenadas: 31º 16´ 06´ S / 57º 57´ 11´ W
Casilla de Correo Nº 106 - CP 3.200 - Concordia - Entre Ríos - Argentina
* Uruguay:
Av. Luis Batlle Berres (Ex Ruta 3) Km. 508 - Barrera Salto
Coordenadas: 31º 17´ 03´ S / 57º 55´ 12´ W
Casilla de correo Nº 68.036 - CP 50.000 - Salto - Uruguay.

12) (Cta. Cte.) 5/p 28883 Dic 24- Dic 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPARAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 387510/1
OBJETO: REPARACIÓN Y EJECUSIÓIN DE BANQUINASY CUNETAS EN LAS CALLES Y CAMINOS DEL DEPRATAMENTO DE MONTEVIDEP.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDECON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
SE PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicaciones/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APRETURADEL SERVICIO DE COPRAS
DÍA DE APERTURA: 25/01/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 18200 (DIECIOCHO MIL DOSCINETOS CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29067 Dic 29- Dic 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 29 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCOS JOSÉ DÍAZ MORILLO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANGORE 292 y ANTONELLA SCOTTI IGLESIAS, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29057 Dic 29- Dic 31

LUIS ALBERTO DUTRA COSTA, 42 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUPU 4315 BIS /1 y MARIA RAQUEL CAITANO, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29055 Dic 29- Dic 31

SERGIO MAXIMILIANO ALMEIDA GÓMEZ, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUA CALLE 125 S/14 y MARÍA del CARMEN SOUZA RUIZ DÍAZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUA CALLE 125 S/14.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29041 Dic 29- Dic 31

ARTURO CÉSAR ARAMBURU TOLEDO, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339/303 y CYNTHIA VALERIA DUHALDE DÍAZ, 30 años, soltera, ING EN INFORMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339/303.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29040 Dic 29- Dic 31

MARÍA STEPHANIE DUARTE FRONTINI, 22 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio STA. LUCIA 5292 y JUAN ANDRES CARDOZO MARTINEZ, 28 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, BRASILEÑO, lugar de domicilio LAURO MULLER 2069.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29035 Dic 29- Dic 31

ALEX FEDERICO DOS SANTOS SENA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. FAUQUET 6247 y CAMILA de los ANGELES DIAZ ALVEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29034 Dic 29- Dic 31

OFICINA No. 2

ANTONELLA BOTH RIBEIRO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MEDIODIA 1879 y MARCELO JAVIER MONTERO MACHADO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LA REDOTA 7211.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29080 Dic 29- Dic 31

DIEGO MAURICIO BENEROZZO FAGIAN, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARRUECOS 3702 y RUTH ELIZABETH RAMOS DE ARMAS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARRUECOS 3702.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29052 Dic 29- Dic 31

SEBASTIÁN BARONA ALMEIDA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ BRAVO 5828 y CECILIA CAROLINA MONTERO ANDRIOLO, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ BRAVO 5828.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29039 Dic 29- Dic 31

LORENA NATALIA BRUN ANTUNEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2732 y MATHIAS ARIEL TURNES SABATEL, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2732.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29037 Dic 29- Dic 31

DIANA STEPHANIE FURNO FURTADO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1291/1 y MARÍA VICTORIA LASCANO OSANO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1291/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29036 Dic 29- Dic 31

ANDRÉS JOAQUÍN FARIÑA MORÁN, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO 3592 y VALENTINA SOLEDAD DAVANT LEMOS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO 3592.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29024 Dic 29- Dic 31

OFICINA No. 3

MICHAEL JESÚS CASTAÑO HORNOS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN TORORA 5476 y MARÍA de los MILAGROS QUINTANA MAROZZI, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN TORORA 5476.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29060 Dic 29- Dic 31

PABLO ANDRÉS CROCCE MEDINA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2279, APARTAMENTO 1202 y ANALÍA ELSA GRASES MARTÍNEZ, 46 años, divorciada, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2279, APARTAMENTO 1202.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29059 Dic 29- Dic 31

GUSTAVO DAVID CABALLERO, 43 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ARGENTINO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3087/102 y CELINA FONT TOLOTTI, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3087/102.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29047 Dic 29- Dic 31

ANDRÉS DANIEL COCCO TARRECH, 36 años, divorciado, ARTISTA PLÁSTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOLORES PEREIRA DE ROSSELL 1636 APTO. 2 y MARCELA SALOMÉ SOTO CORNEJO, 38 años, soltera, DOCENTE, CHILENA , lugar de domicilio DOLORES PEREIRA DE ROSSELL 1636 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29045 Dic 29- Dic 31

MANUEL PABLO CAJADE PENA, 29 años, soltero, LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 1947 y CAROLINA UGARTEMENDÍA PARODI, 25 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORINOCO 4926.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29044 Dic 29- Dic 31

GUILLERMO KATZENSTEIN ALONSO, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ Y VEGA 1120 APTO. 1 y VANESSA MARIEL CUOZZO RUCCI, 31 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ Y VEGA 1120 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29038 Dic 29- Dic 31

OFICINA No. 4

ENRIQUE JOSÉ GIMÉNEZ BÁLSAMO , 40 años, soltero, MAESTRO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LA GRANJA 6011 y VERÓNICA NATALIA IGUINIZ GARCÍA , 37 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LA GRANJA 6011.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29085 Dic 29- Dic 31

CARLOS EXEQUIEL GUILLÉN CASTILLO, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPÍA 3124 y ROSANA VANESA TORENA MENESES, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPÍA 3124.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29056 Dic 29- Dic 31

ANDRES MARTÍN LUZ SOSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TERUEL 4471 y ANA FLORENCIA PEREZ CASTILLO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TERUEL 4471.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29051 Dic 29- Dic 31

MARÍA JOSÉ GARCÍA GONÇALVES, 53 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2282/14 y JESÚS GABRIEL AYALA FAVAL, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2282/14.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29049 Dic 29- Dic 31

DAYANA MARIELA LEITES PEÑALBA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Urambia 3275 bis y LUIS MARCELO DÍAZ GÓMEZ, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Urambia 3275 bis.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29046 Dic 29- Dic 31

LUIS IGNACIO LARA FERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 919/302 y FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ AZNAR, 48 años, soltero, DIRECTOR DE ESCENA, ESPAÑOL, lugar de domicilio CANELONES 919/302.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29033 Dic 29- Dic 31

OFICINA No. 5

CÉSAR EDUARDO MORELLE LEIVAS, 45 años, divorciado, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1150/103 y MARÍA JULIA RUSSO GARCÍA, 37 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1150/103.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29084 Dic 29- Dic 31

LUIS MANUEL MORALES RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRIA 6179 y GONZALO ENRIQUE MIRABALLES DOMOSTEGUI, 31 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRIA 6179.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29074 Dic 29- Dic 31

MARIO CÉSAR ORTIZ TRAPARES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ERASMO BOGORJA 5201 D y BEATRIZ NOEMI MUNDO ACOSTA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ERASMO BOGORJA 5201 D.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29068 Dic 29- Dic 31

OFICINA No. 6

DEBORAH ROZENFARB, 28 años, soltera, MAESTRA, ARGENTINA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1257/605 y BRIAN MICHEL KESCHERMAN FEINBERG, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1257/605.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29083 Dic 29- Dic 31

CLAUDIO GERMÁN SILVEIRA PUÑALES, 40 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE C 4268 y DANIELA ZAPIRAIN POZZI, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 4268.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29082 Dic 29- Dic 31

YONATAN SOSA MAGURNO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIBIDABO 3896 y JESSICA MICAELA RAMIREZ NAVARRO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBIDABO 3896.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29076 Dic 29- Dic 31

JORGE DANIEL SILVERA del PINO, 47 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CH MILLÁN Y LECOCQ CALLE 6 814 VIV102 y YESSICA RODRÍGUEZ ROMERO, 27 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CH MILLÁN Y LECOCQ CALLE 6 814 VIV102.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29032 Dic 29- Dic 31

MARTÍN ALEJANDRO ROBATTO ROLLANO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CÉSAR BIANCO 2605 y CYNTHIA PAOLA CROSA CHIRUCHI, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JACARANDÁ 5821.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29023 Dic 29- Dic 31

OFICINA No. 7

REINIER PERALTA VALDES, 34 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1143 APTO. 505 y YULIET RODRÍGUEZ QUESADA, 33 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio LORENZO CARNELLI 1070.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29081 Dic 29- Dic 31

ALEJANDRO PASTORINO AGORIO, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2571 APTO. 1202 y LUCÍA PIERINA SECONDO MAGLIA, 33 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2571 APTO. 1202.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29069 Dic 29- Dic 31

PABLO DANIEL NOYA LÓPEZ, 25 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio OLIVERAS 4471 y JESSICA ANTONELLA PIREZ MENDEZ, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2412.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 29026 Dic 29- Dic 31

Montevideo, diciembre 28 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 4

FERNANDO MARTÍN GUAGLIANONI GODOY, 33 años, soltero, emplado, uruguaya, lugar de domicilio Hipolito Yrigoyen Torre 7/501 y MARÍA EUGENIA GELPI ROSALES, 24 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Hipolito Yrigoyen Torre 7/501.

14) $ 584 3/p 29021 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 5

LUIS FERNANDO TOLOZA ALDANA, 29 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3956 BLOCK 8 TORRE 3/0406 y DARÍO MARTÍN ALSINA PUGLIA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3956 BLOCK 8 TORRE 3/0406.

14) $ 584 3/p 29018 Dic 28- Dic 30

OFICINA No. 7

ROBERTO WALTER PERDOMO PEREZ, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. PEDRO DE MENDOZA 7402 y IRIS ELIZABETH PINELLO DELIMA, 58 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. PEDRO DE MENDOZA 7402.

14) $ 584 3/p 29019 Dic 28- Dic 30

Montevideo, diciembre 24 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALEJANDRO RODRIGO DE LEON GAUNA , 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNARDO DE GUZMAN 15 y STEFANIE CAROLINA DIAZ BRITOS,

27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28962 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 2

YAMILA BELÉN BASIGNANI CASTRO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio URAMBIA 3275 BIS y ANDRÉS EZEQUIEL DÍAZ GÓMEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URAMBIA 3275 BIS.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 29017 Dic 24- Dic 29

ESTEBAN BITANCORT FOTH, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1819/103 y DAIANA VANESA BURGOS CHEVESTE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBIA 1142.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28960 Dic 24- Dic 29

MILTON LEONEL BUSTAMANTE DEMEDICE, 79 años, viudo, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BELL 1228 y ROSA GRACIELA SABATO LARROSA, 73 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELL 1228.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28951 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 3

FERNANDO JAVIER CHALES PÉREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3918, APARTAMENTO 4 y VALENTINA CRUZ FERREIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3918, APARTAMENTO 4.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28940 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 4

DIEGO SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO MORETTI 4240 y LETICIA KARINA LEDESMA GRAÑA, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO MORETTI 4240.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 29003 Dic 24- Dic 29

WILLIAMS ALEJANDRO LÓPEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR 3740 y KATHERIN YOHANA SACRAMENTO BEBANS, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR 3740.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28989 Dic 24- Dic 29

ALBERTO ARTURO MONTERO SCARAMELLI, 67 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 3066 y MARTA GARCÍA VILLAMAÑE, 58 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS GOMENSORO 3066.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28987 Dic 24- Dic 29

CARLOS DANIEL GONZALEZ MURPHY, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTO TOMÉ 5126 y SABINA ELIZABETH MATTY SCHER, 48 años, soltera, JUBILADA, ARGENTINA, lugar de domicilio SANTO TOMÉ 5126.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28961 Dic 24- Dic 29

MILAGROS de SHARON GONZALEZ MOREIRA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA REDOTA 7097 y JUAN ERASMO DELGADO JIMENEZ, 37 años, soltero, MECÁNICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio LA REDOTA 7097.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28928 Dic 24- Dic 29

JUAN LESSA de AZEVEDO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYUÍ 3378 y PATRICIA NIETO LAVIANO, 45 años, soltera, EMPRENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AYUÍ 3378.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28927 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 5

LUIS RICARDO MENTO RUBIO, 43 años, soltero, INGENIERO, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1018 y FLAVIA VALERIA ROSSAL OLIVERA, 39 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1018.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 29012 Dic 24- Dic 29

JOSE ARNALDO TECHERA BRAZEIRO, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN TORORA 5000 y LILIÁN MOREIRA ALVEZ , 56 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN TORORA 5000.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 29006 Dic 24- Dic 29

EDUARDO GABRIEL MARECO ROMERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARLOS A. LÓPEZ 3931 APARTAMENTO 2 y JESSICA NICOLLE PACELLO LIMA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARLOS A. LÓPEZ 3931 APARTAMENTO 2.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28964 Dic 24- Dic 29

ROBERTO MANCILLA PACELLO, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 127-2087/102 y MARY CRISTINA ARAÚJO BATISTA, 56 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 127-2087/102.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28920 Dic 24- Dic 29

OFICINA No. 6

JESSICA DANIELA SAMPAYO ECHEVERRÍA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PORORÓ 100, VDA. 6 y FEDERICO AGUSTÍN PALACIO REINA, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORORÓ 100, VDA. 6.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28966 Dic 24- Dic 29

SNEYDER FABIÁN RAMOS CORREA, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 1042/405 y ELIDA IMPEMBA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 1042/405.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 28919 Dic 24- Dic 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

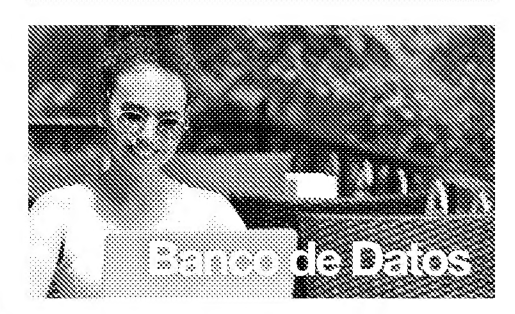
PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

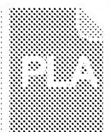
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "ZITTO MALGOR, MARIO EDGARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 307-115/2019, tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 366/2020 de fecha 22/05/2020, SE EMPLAZA por el término de noventa días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, a los titulares registrales Sres. Gustavo Eduardo y Mario Edgardo Zitto Malgor y Ana María Malgor, y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la quinta 165, empadronado con el Nro. 11.187 (antes padrón en mayor área Nro. 5.286), solar 189, frente a la Avenida Salto, con plano confeccionado por el Ing. Agrim. Arturo Davison e inscripto en la Dirección General Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 1.767 el 23/05/1960, y con una superficie de 454,03 dm. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI. Juez de Paz

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Paysandú, 17 de junio de 2020.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25485 10/p 28717 Dic 22- Ene 07



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Victoria Beatriz Olivera Curbelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Lola Kiayes" (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 29029 Dic 29- Dic 29

Patricia Romilda Carleo Etchepare, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Crónicas maravillosas de un viaje del alma", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 29028 Dic 29- Dic 29

Juan Ignacio Fernández Birriel, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Dolores" (Cortometraje de ficción), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 29027 Dic 29- Dic 29

Christiam José Peña Gulpio, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Electrónica Inclusiva, Desarrollo de una herramienta de informática y matemática orientada a la didactica electrónica en el diseño de ecuaciones de mallas" (Proyecto final de carrera), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 29025 Dic 29- Dic 29

Rúben Gómez Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Japones para artistas marciales Edición Aikido" (Deportes - Artes Marciales); 2) "Japones para artistas marciales Edición Jujitsu" (Deportes - Artes Marciales); 3) "Japones para artistas marciales Edición Karate y Kobudo" (Deportes - Artes Marciales), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

Única Publicación

17) $ 195 1/p 29022 Dic 29- Dic 29



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LA TACADA SRL

RUT 218765260013
Constitución: 15/9/2020
Inscripción: No. 13.028 del 14/10/2020
Domicilio: Canelones
Objeto: giro industrial y rural, venta de caballos, importación, exportación, entrenamiento, cuidado, pensionado y pastoreo de caballos y animales
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas
Plazo: 30 años
Socios: Mónica PINTO LIMA GRAZIANO (50 cuotas) y Carlos Augusto AMARAL PAES DE BARROS (50 cuotas)
Administración: Mónica PINTO LIMA GRAZIANO.

Única Publicación

22) $ 4339 1/p 29091 Dic 29- Dic 29

Republica SRL

Contrato: 30/10/20.
Inscripción en trámite número 15647. Año 2020.
Socios: Verónica Aimonod y Valentina Baru, con cédulas 4.106.314-4 y 4.786.618-2.
Administración: indistinta.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Maldonado.
Plazo 20 años prorrogable x periodos de 2 años.
Objeto: producir, elaborar, comercializar, comprar, vender, exportar, importar y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de productos alimenticios, ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Única Publicación

22) $ 5763 1/p 29090 Dic 29- Dic 29

"TATYBUS S.R.L" CESIÓN Y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 9/10/2020
INSCRIPCIÓN: 13909/2020
CEDENTE: Cristian Gregori RIELA ESPÍNDOLA (30 cuotas)
CESIONARIA: Ivanna Cecilia DIAZ LEGUIZAMON (30 cuotas)
ADMINISTRADOR: Brian Geralt MENDEZ GARCIA.

Única Publicación

22) $ 1898 1/p 29089 Dic 29- Dic 29

SAN JACINTO GROUPE SRL (antes DALAB SRL)

Constitución: 1.03.2019
Inscripción: 2337/2019 (caduca), reinscripción 9961/2020
Declaratoria:
Fecha: 10.12.2020, por homonimia
Inscripción: 17529 11.12.2020.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente, períodos sucesivos de dos años
Socios/ cuotas: Daniel Alejandro OVIEDO NOVA- Administrador- (99 cuotas); María Florencia BARTEL NOVA (1 cuota)
Capital: $ 140.000
Objeto: Lavandería Industrial Textil, Secado y Planchado Textil, Servicio de limpieza doméstica. Toda clase de operaciones con bienes muebles y/o inmuebles. En cumplimiento del objeto social podrá realizar toda clase de actos y contratos
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 5830 1/p 29088 Dic 29- Dic 29

WAR LTDA. (Ahora WAR S.A.S.) Transformación

Contrato: 03/09/2020
Socios resuelven transformar la naturaleza jurídica
Inscripción: 12637, 07/10/2020.

Única Publicación

22) $ 1153 1/p 29087 Dic 29- Dic 29

BIO ANALITICA URUGUAY SRL CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

CONTRATO: 15/9/2020
INSCRIPCION: 13279, 19/10/2020
CEDENTE: Alejandro MARINA (82)
CESIONARIOS: BIO ANALITICA HOLDING SRL (82)
ART. 5: Administración Nicolas Alonso Benia.

Única Publicación

22) $ 2102 1/p 29073 Dic 29- Dic 29

SRETAN SRL Declaratoria y Cesión

Contrato: 13/07/2020
Inscripcion: Nº 8889 03/08/2020
Declaratoria: Marina Guerrero presta su consentimiento respecto a cesión de cuotas del 13/11/2017 (inscripción no. 19813)
Cedentes: Marina Elizabeth Guerrero Castro y Jorge Martinovic Rechnitzer (90 cuotas)
Cesionarios: Pablo Martinovic Guerrero (90 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2983 1/p 29072 Dic 29- Dic 29

ALMA INSTALADORES LP LTDA

Contrato: 29/10/2020
Inscripción: 15884/2020
Capital: $ 100.000
Socios: Álvaro NIETO, Martín PASTORINO (50 cuotas c/u)
Administración y representación: indistinta.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: instalación y reparación de sistemas de alarma, seguridad y vigilancia, adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representación de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios, afines al objeto.

Única Publicación

22) $ 4203 1/p 29071 Dic 29- Dic 29

LA RIENDA MVD S.R.L. Cesión de cuotas

Contrato: 29/10/2020
Inscripción: Nro. 15741/2020

Cedente: Luis RUSSO 40 cuotas
Cesionario: Nicolas FEOLA 40 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1492 1/p 29070 Dic 29- Dic 29

AZAI LATINA SRL

Contrato: 16/11/2020
Socios: Sebastian Pablo BAIGUN 5 cuotas y Adriana Noemí GALANTE 5 cuotas. Capital: $ 10.000.- dividido en 10 cuotas de $ 1.000.- cada una. Objeto: a) Servicios profesionales, técnicos y administrativos dedicados al diseño gráfico. Administración: Sebastian Pablo BAIGUN. DGR 16949 del 07/12/2020.

Única Publicación

22) $ 3254 1/p 29063 Dic 29- Dic 29

CLETA SRL

Contrato: 1/12/2020
Socios: Miguel GILES 9 cuotas y Nicolas OSWALD 1 cuota.
Capital: $ 10.000.- dividido en 10 cuotas de $ 1.000.- cada una. Objeto: a) Servicios profesionales especialmente veterinarios en la explotación agropecuaria. Administración: Miguel GILES. DGR 17442 del 10/12/2020.

Única Publicación

22) $ 2915 1/p 29061 Dic 29- Dic 29

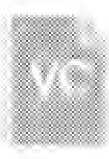
DON SAPO SRL

Contrato: 16/12/2020
Inscripción: Nº 18684 el día 23/12/2020
Socios: Andrés Luis Capurro Echavarren y Carlos Eduardo Bello Tellechea (25 cuotas cada uno).
Capital: $ 50.000, 50 cuotas $ 1.000
Plazo: 10 años renovable automáticamente por periodos iguales y consecutivos de 5 años y así sucesivamente.
Administración y representación: Cualquiera de los socios de forma indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de productos y servicios agrícolas.

Única Publicación

22) $ 4881 1/p 29048 Dic 29- Dic 29

Venta de Comercios



GERYMAR LIMITADA, promete vender a FARMI LIMITADA establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA sito en Avenida Italia 3250- Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3773 20/p 28193 Dic 16- Ene 15

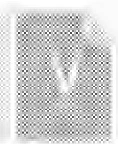
LEY 2904.
DARGI SRL ó DARGI LTDA prometió vender a COSBEN LTDA la FARMACIA denominada "NUEVO HOSPITAL" sita en calle Ventura Alegre número 1058, ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en Complejo Habitacional B9, Block E1, apartamento 303, ciudad de Maldonado, de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas.

25) $ 3773 20/p 27615 Dic 10- Ene 11

LEY 2904
FARMACIA ESTE II S.R.L. prometió vender a FARMI LTDA el establecimiento comercial que gira en el rubro farmacia ubicado en la calle General Artigas sin número entre calles 22 y 24 de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones
ACREEDORES a la misma dirección.

25) $ 3773 20/p 26870 Dic 03- Dic 31

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por FORESTAL RÍO DE LOS PÁJAROS S.A. para su proyecto forestal "Tres Cruces" en el padrón Nº 15338 de la 5ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.
Desde Montevideo se circula por ruta Nº 5 hasta llegar al centro poblado de Bañado de Rocha. Allí se toma un camino vecinal en dirección noroeste y aproximadamente a 15 km de distancia, se encuentra la localidad de Lambaré.
Para llegar al establecimiento, se debe seguir el camino de tierra en dirección suroeste y recorrer alrededor de 5 km.
Se trata de una plantación con Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis de 189,64 ha afectadas. Los suelos que está previsto afectar con la plantación forestal son los siguientes: 7.2, 7.41, 7.42 y G03.21 siendo los tres primeros de prioridad forestal y el restante de no prioridad forestal según el Decreto 220/010.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet:
https://www.dinama.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

Única Publicación

27) $ 3161 1/p 29086 Dic 29- Dic 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto al inmueble que se detallará en el presente Edicto, que su Directorio, por R.19.-1787 del 25 de julio del 2019, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
14ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
1001, NASER FABIAN PIÑEIRO DUARTE
FIDEICOMITENTE: NASER FABIAN PIÑEIRO DUARTE
FIDUCIARIO: EDGAR JOSE GORFAIN
BENEFICIARIOS: MARINA GOFFER BERGER, MIGUEL ANGEL KIRIAKIDIS ETCHEVERRY, ARY ERDMAN GOFFER, PABLO DANIEL PFEIFENKOPF ALTMAN Y JORGE STRIMBER JABCOVSKI
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28079 Dic 16- Dic 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
1579277, PEREZ DA SILVA FERRAO LUISA, APIA 2019-28-1-146248, Act. Nº 879737.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29030 Dic 29- Dic 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 185/20
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos de Profesor Agregado del Depto. de Química Orgánica - Área Diseño y Construcción Molecular (Esc. G, Grado 4, 10 hs. sem.), con cargo a traspaso fondos centrales LLOA.
APERTURA: Jueves 31 de diciembre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Viernes 05 de marzo de 2021 - Hora 13
Por informes e inscripciones:
concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29095 Dic 29- Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 184/20
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Química Orgánica - Área Diseño y Construcción Molecular (Esc. G, Grado 3, 10 hs. sem.), con cargo a traspaso fondos centrales LLOA.
APERTURA: Lunes 4 de enero de 2021 - Hora 10
CIERRE: Martes 16 de febrero de 2021 - Hora 13
Por informes e inscripciones:
concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29079 Dic 29- Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº:183/20
Se llama Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Depto. de Química Orgánica - Área Interacciones Moleculares en Seres Vivos (Esc. G, Grado 2, 10 hs. sem.), con cargo a traspaso fondos centrales LLOA.
APERTURA: Jueves 31 de diciembre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Viernes 12 de febrero de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail:
concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29065 Dic 29- Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 182/20
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos de Profesor Agregado del Área Diseño y Construcción Molecular - DQO (Esc. G, Grado 4, 10 hs. sem.), a oportunidad de ascenso, con cargo a fondos presupuestales del DQO
APERTURA: Jueves 31 de diciembre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Lunes 15 de febrero de 2021 - Hora 13
Por informes e inscripciones:
concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29058 Dic 29- Dic 29

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 180/20

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área Farmacología - CIENFAR (Esc. G, Grado 3, 10 hs. sem.), con cargo a los fondos provenientes por LLOA fondos centrales.
APERTURA: Lunes 04 de enero de 2021 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 08 de febrero de 2021 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29042 Dic 29- Dic 29

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 176/20

Se llama a aspirantes con el objetivo de brindar asesoramiento en calidad en la Unidad de Análisis de Agua, en modalidad de Contrato de Arrendamiento de Obra al amparo del Art. 47 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27/12/10 y normativa vigente, con cargo a fondos de Ingresos Varios URSEA.
APERTURA: Lunes 01 de febrero de 2021 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 22 de febrero de 2021 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29031 Dic 29- Dic 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1397/20) autorizar la contratación del Sr. Brian Noel Cor Alvarez C.I.: 5.433.021-9 como peón zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28880 Dic 24- Dic 29

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

" A.S.S.E.- Administración de Servicios de Salud del Estado

Se cita al Cr. Héctor Garbarino a presentarse el día 18 de enero de 2021 entre las 10:00 y las 14:00 hs. a reconocimiento de firma en documentos glosados en Ref. 29/068/1/534/2019, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se tendrá por reconocida la misma. El citado acto se realizará en la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E. sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.º 3326 6to. Piso Oficina 616.
Ref. 29/068/1/534/2019"

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29050 Dic 29- Dic 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05938, 2020-81-1050-01038, 23/10/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Gustavo Adrián Correa Cabrera C.I. Nº 4.440.727-7 contados a partir del 08 de agosto de 2020, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29004 Dic 24- Dic 29

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05342, 2020-81-1050-00921, 25/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 13 de junio de 2020, al Sr. Yoel Javier Rodríguez Muniz C.I. Nº 4.725.972-5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29002 Dic 24- Dic 29

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/06475, 2020-81-1050-01155, 13/11/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 22 de agosto de 2020, al Sr. Juan Augusto Durán González C.I. Nº 3.326.042-9, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29001 Dic 24- Dic 29

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05335, 2020-81-1050-00906, 25/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 5 de julio de 2020, al Sr. Luis Alberto Larrobla Rocha C.I. Nº 1.987.226-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2; la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29000 Dic 24- Dic 29

Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

MANDRIVEN S.A.

Asamblea: 10/12/2020
Aumento de capital autorizado a $ 200.000.000.- (pesos uruguayos doscientos millones).
Registro: 24/12/2020, Nº 18796.

Única Publicación

28) $ 1288 1/p 29077 Dic 29- Dic 29

MUNDO SURCOS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Artículo 284 Ley 16060 y concordantes

Capital Autorizado $ 20.000.000.-
Asamblea 31/5/2020 DGR 13766 del 26/10/2020.

Única Publicación

28) $ 1492 1/p 29062 Dic 29- Dic 29

NOFULOR S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea: 30/11/20
Capital rescatado: $ 124.280.942
Capital integrado remanente: $ 109.810.689,26
Documentación: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 354
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 25084 10/p 28905 Dic 23- Ene 08

KEVILMARE S.A.
Ley 16.060 art. 294

Asamblea: 16/11/2020
Capital rescatado: $ 346.056.313
Capital integrado remanente: $ 509.646.367
Documentación: Cerrito 532 of. 801, Montevideo
Oposiciones: 30 días desde 09/01/2021.

28) $ 18983 10/p 28902 Dic 23- Ene 08

PUSFEL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 30/11/2020 se resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 42.677.583,48. Documentación en Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 302, Montevideo. Convocando acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 27118 10/p 28779 Dic 22- Ene 07

DISGELY S.A.
Reducción de Capital.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo a los 10 días del mes de noviembre de 2020, se resolvió Reducción voluntaria del capital integrado y Reducción de capital autorizado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Antonio D. Costa 3571- Planta Baja de 10.00 a 16.00. hs
El Directorio.

28) $ 50847 10/p 28736 Dic 22- Ene 07

WENUTI S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/11/2020.
$ 45.057.339.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Juncal 1408/503, Montevideo.

28) $ 12881 10/p 28246 Dic 16- Dic 30

DIMARANS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/09/2020.
Reducción voluntaria del capital mediante el rescate de acciones por la suma de $ 31.011.840.
Se convoca a acreedores a deducir oposición, plazo de 30 días a partir de la última publicación, Juncal 1305 piso 13.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 29152 10/p 28087 Dic 15- Dic 29

ANGEL ESTRADA INTERNACIONAL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 25/11/2020
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 700.000
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D. Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

Última Publicación

28) $ 23050 10/p 28039 Dic 15- Dic 29

ARCOMILL S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2020 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 11.949.562.-
Documentación: 18 de julio 878/1204, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

Última Publicación

28) $ 19661 10/p 28009 Dic 15- Dic 29

Cantidad de avisos de fecha 29/12/2020 publicados en esta edición: 69.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 25.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos...$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

